

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

TIEMPO QUE HAN PERMANECIDO EN LA CASA DE ACOGIDA (EN EL MEDIO RURAL) LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE 1 DE ENERO A 23 DE MAYO DE 2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0607]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0607, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tiempo que han permanecido en la casa de acogida (en el medio rural) las mujeres víctimas de violencia de género de 1 de enero a 23 de mayo de 2012, publicada en el BOPCA n.º 136, de 04.6.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0607]

"El equipo profesional de valoración del sistema de atención integral y acogimiento, no derivó a ninguna víctima de violencia de género a esta unidad de acogimiento."